

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **18483** CASTELLÓN DE LA PLANA.

Doña, Cristina Cifo Gonzalez. Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Castellón. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago Saber: Primero: Que por auto de fecha 21 de mayo de 2009 en el Procedimiento número 327/09, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor María Rosa Ortells Renau con DNI número 18916888-D y al deudor Eduardo Alvarez Rodríguez con DNI número 18915201-R ambos con domicilio en Vila-real, Calle Francisco Tarrega número 59-2º-C

Segundo: Que dichos deudores conservan sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 21 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090042810-1